EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes. — Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n. — Teléfono núm. 190

AÑO IV. — Palma Juéves 15 de Marzo de 1894 — NUM. 1026

Informacion Municipal

Voto particular de los Sres. Garcia, Miralles, Rebasa y Falconer.

Modificaciones y alteraciones que este voto particular introduce en el proyecto general de presupuestos presentado por el Ayuntamiento.

Conceptos

Conceptos	Aumentos	Distribuciones
Policía urbana: producto calculado del arbitrio sobre perros que transitan por la vía pública, en este Capítulo se aumentan 500 ptas. porque se considera ínfima la calculada de 500 ptas. arregladamente á las tarifas que se imponen.	500'00	»
Licencias para construcciones: se añaden 10.000 pesetas, porque dado el aumento de tarifas se considera ínfima la cantidad de 5.000 ptas. presupuestadas, si el impuesto se cobra con rigor equidad y justicia.	10.000'00	»
Multas, se aumentan en este artículo 2000 ptas. porque examinadas las que se impusieron en el año anterior resultaría un desaquilibrio notable si se admitiese tan solo el ingreso de 500 pesetas que en el proyecto general se calcula.	2.000'00	»
Eventuales é imprevistos: En este artículo se aumentan por una parte 2.400 ptas. importe de lo que se calcula producirá, la venta en pública subasta, de caballos monturas y arréos correspondientes á la guardia municipal montada que segun este voto particular debe suprimirse. Por otra parte se disminuyen 414 ptas. importe del descuento que se hace á los individuos de la guardia municipal montada para coste de uniformes. Resulta un aumento de	1.986'00	»
Aguas para usos privados: se suprimen 34.300 ptas. cantidad igual al menor arbitrio que por este concepto se propone en el proyecto del Ayuntamiento.	»	34.300'00
Alcantarillado: Se suprimen 15.000 ptas. cantidad igual á la presupuestada como nuevo arbitrio por este concepto.	»	15.000'00
Consumo sobre especies no gravadas: Se suprimen 70 mil pesetas totál importe de la cantidad por este concepto presupuestada.	»	70'000'00
Recargo sobre la contribucion de inmuebles: Se aumentan 9.000 ptas. para llegar á la cantidad de 74.000 pesetas á que asciende en el presupuesto liquidado del penúltimo año.	9.000'00	»
Total de ingresos.	23.486'00	119.300'00

Presupuesto de gastos

Conceptos	Aumentos	Distribuciones
Material de escritorios: Se disminuyen 720 ptas. por los teléfonos de los Tenientes de Alcalde y 2.000 del material de escritorio que procurarán oconomizarse de las 14.560 que se presupuestan.	»	2.720'00
Conservacion de efectos y mobiliario de la Casa Ayuntamiento: Se disminuyen 3.100 ptas. dejándolo reducido á las 4.000 del año anterior.	»	3.100'00
Gastos menores y de representacion: Se disminuyen mil pesetas quedando por este concepto un remanente de 4.770.	»	1.000'00
Guardia municipal: Se disminuyen en este art. 12.835 ptas. de ellas 7.500 proceden de la guardia municipal montada que segun este voto debe suprimirse y las 5.855 restantes corresponden á la seccion de retirados que no debe hoy crearse y si se crease ha de ser en forma que no grave el Presupuesto.	»	12.835'00
Se suprimen en este artículo las partidas siguientes: 4.800 ptas. por manutención de 8 caballos. 1.500 » por reposicion de caballos. 1.250 » por uniformes y equipos. 1.000 » por material y arreglo de caballos.	»	8.550'00
Alumbrado: Se disminuyen 1.000 ptas. de las 2.000 presupuestas para reparacion de los faroles destinados al alumbrado de petróleo.	»	1.000'00
Mercados y puestos públicos: Se suprime un Inspector de Víveres y un celador de policía lo cual produce una economía de	»	2.375'00
Aguas: dejan de crearse las dos plazas de fontaneros, puesto que se considera que dos acequieros, un auxiliar y un guarda acequia es personal suficiente para la vigilancia y repartimiento, con lo cual se introduce una economía de 1.200 ptas. que unidas á las 400 presupuestas para uniformes, bastando la gorra por distintivo, forman un total de	»	1.600'00
Alquileres de los edificios: Aun cuando en este voto particular se deja íntegra la cantidad de 13.705'70 ptas. que está presupuestada por alquiler de edificio para escuelas de Instruccion primaria y de 1.ª enseñanza, se recomienda al Ayuntamiento, estudie modo y forma de abaratar sin perjuicio de la misma este capítulo que resulta excesivamente caro.	»	»
Subvenciones á establecimientos benéficos, Casa de Arrepentidas de la Piedad: se le concede una subvención de 1.000 pesetas en vez de las 2.000 presupuestadas.	»	1.000'00
Entretenimiento de caminos vecinales y puentes: En vez de las 8000 ptas. presupuestadas para materiales y acarreo en las obras necesarias de reparación de los caminos vecinales, se destinarán á este efecto sólo 5.000 pesetas, las cuales bien administradas pueden seguramente en mejores condiciones de las que se encuentran en la actualidad si se tiene en consideracion los servicios que ha de prestar la brigada de Peones camineros que cuesta al Ayuntamiento 16.882'59 ptas.	»	3.000'00
Aceras y empedrados: Se rebajan 5000 pesetas de las 25.000 presupuestadas, toda vez que el personal de Obras por Administración y la adquisición de materiales que alcanza en justo la cifra de 60.000 pesetas tienen un fin análogo.	»	5.000'00
Personal de Obras por Administración: Taller de herrería. Se suprime representando una economía de	»	1.725'00
Material de Obras por administración: Supresión del material del taller de herrería, representa una economía de	»	2.500'00
Reparación de la Casa Consistorial: Se dejan en este Capítulo 7.500 pesetas para atender á la conservación del artístico alero bajo el supuesto que la cantidad que ha de cobrarse de las Compañías de Seguros ha de ser suficiente á reparar los desperfectos y reconstruir lo destruido por el siniestro del día 28 de Febrero último. Se introduce por este concepto una economía de.	»	12.500'00
En atención al estado precario de los fondos del Ayuntamiento y la necesidad de introducir economías en todos sus gastos, las funciones y festejos se harán más económicas presupuestando para ellas 2.500 pesetas en vez de las 5.000 que el Ayuntamiento propone.	»	2.500'00
Pensiones. Quedan subsistentes las concedidas con anterioridad, pero se suprimen las concesiones para lo futuro, lo cual produce en este artículo una economía de	»	2.400'00
Mercados: Para un proyecto de mercado se destinan 5.000 pesetas en vez de las 15.000 presupuestadas en consideración á que un bien meditado plan puede proporcionar la mejora que exije nuestra Plaza de Abastos, sin gravámen sensible para los fondos municipales, mientras que la cantidad que el Ayuntamiento propone, no es ni con mucho suficiente para efectuar reformas radicales.	»	10.100'00
Canalización y Alcantarillado: Se destinan 15.000 pesetas como mitad del coste de un proyecto de alcantarillado y canalización de aguas á presión.	»	35.000'00
Convencidos de la absoluta imposibilidad que continúe por más tiempo el actual Matadero que es desdoro de nuestra población se presupuestan 12.986 pesetas para la compra de terreno en lugar adecuado para la construcción de un Matadero, y si sobrase para principio de obras en el mismo, procediéndose desde luego á la venta en pública subasta del que hoy existe para hacer entrega á la terminación destinandose su producto á la nueva construcción; la cantidad que falte se presupuestará con carácter preferente en el año próximo.	12.991'00	»
Total.	12.991'00	108.805'00

RESÚMEN

Ingresos en el Proyecto general.		Ptas.	1.001.283'21
Aumentos	23.486'00	»	
Disminuciones.	119.300'00	»	95.814'00
Quedan en el voto particular.		»	905.469'21
Gastos según el Proyecto general.		»	1.001.283'21
Aumentos	12.991'00	»	
Disminuciones.	408.805'00	»	95.814'00
Quedan en el voto particular.			905.469'21

NUESTRA OPINION

Sin reservas mentales aplaudimos el éxito de las gestiones del Sr. Alcalde de Palma cerca del Gobierno.

Pague ó no la Hacienda lo que debe al municipio, el Sr. Santandreu ha logrado se liquiden las cantidades que el municipio acredita contra el Erario público.

Al Sr. Maura y al Sr. Santandreu se debe ver realizada una de sus mas anheladas aspiraciones, la de poder pasear por el bosque de Bellver, para respirar un ambiente puro y gozar de las incomparables perspectivas de nuestra bahía, lejos del intrincado dédalo de callejuelas de Palma, privadas de aire y de luz, por no poderse conseguir el derribo del recinto amurallado por parte de tierra, aun después de los luminosos informes del cuerpo de Ingenieros militares, que solemnemente

las han declarado inútiles para la defensa de Palma y de su puerto.

En lo que no podemos estar conformes, pero lejos de callarlo, lo decimos clara y terminantemente, es en la cuestión mal llamada del aprovechamiento de aguas.

Y conste que entendemos que debe reformarse el sistema electoral, por el cual se rige el actual Sindicato de Regantes y quizás necesite esta corporación de otras reformas, pero no somos tan cándidos que creamos que cuestiones en que se dirimen heridas causadas por el amor propio, al resolverse en uno ú otro sentido, lleven aparejada la solución anhelada.

La campaña que se estereorizó en la prensa, ha sido personal, personalísima contra lós que presiden y dirigen el Sindicato de Regantes, y toda campaña que solo la informa el personalismo, no puede menos de resultar estéril.

El Sindicato se defendió—que menos podía hacer—y á buen seguro seguirá defendiéndose gastando unos y otros sus iniciativas en escaramuzas y combates que solo servirán para que se retarde más y más la anhelada canalización de las aguas.

Conste nuestra actitud en todos los asuntos latentes, clara, precisa y sin reservas mentales de ninguna clase.

***

Más sobre el voto particular

Expuesta nuestra actitud con respecto á las ventajas alcanzadas por el Sr. Santandreu en Madrid y tomando algunas por base de nuestro razonamiento, entendemos, que la situación económica del Ayuntamiento cambió y que por tanto debe modificarse en parte el presupuesto que anteayer aprobó la Junta municipal.

Entendíamos hasta anteayer, que el municipio estaba en el deber de aumentar los ingresos y no nos asustaba el impuesto de consumos sobre las verduras, porque creíamos que llevado á la práctica no habría tenido razón de ser el clamoreo puesto que los aumentos infinitesimales de las tarifas no podía aumentar á su vez en cantidades sensibles el precio de los artículos gravados, y en cambio bien administradas las *70.000 pesetas* en que se calculaba el impuesto de consumos, colocaba el Ayuntamiento en condiciones de regular los servicios municipales, consiguiendo resultaran reproductivos en años sucesivos los que hoy, como losa de plomo, pesan sobre el presupuesto.

Si la Hacienda paga lo que contra ella el Ayuntamiento acredita, ingresará en las arcas municipales una cantidad mayor que la que no sin dificultades había de recaudar en los fielatos.

Por otra parte, la supresión de la guardia municipal montada por uno, dos, tres ó más años, produce una importante economía segun se demuestra en el voto particular de la minoría republicana, no despreciable y sin negar los útiles servicios que este instituto presta, precisa convenir puede mientras se normaliza la marcha económica del municipio, suprimirse sin crear ningun conflicto.

Publicamos hoy las enmiendas que al presupuesto introduce el voto particular de la minoría republicana para que nuestros lectores lo conozcan.

Con más tiempo haremos el detenido estudio que por su importancia merece.

EN LA DIPUTACION

Comisión Provincial

Sesión del dia 13 de Marzo de 1894

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

De acuerdo con lo propuesto por el Arquitecto de provincia, se acordó satisfacer á don Guillermo Ramón la cantidad de 1.500 pesetas á cuenta de su contrata para la ejecución de las obras de ensanche del departamento de mujeres dementes del Hospital.

Se aprobó la nota de precios remitida por el Comisario de Guerra para la liquidación de los suministros hechos por los Ayuntamientos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes de Marzo.

Se acordó el pago de las cuentas de obras ejecutadas por administración en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad, durante el mes de febrero anterior, y la de las raciones de pan y rancho suministradas á los presos de la cárcel de Audiencia durante el mismo mes.

Se dió cuenta de una comunicación de don Antonio Prats depositario del Ayuntamiento de San Antonio Abad, remitiendo copia de los oficios que ha dirigido al Alcalde de aquella villa para demostrar que los pagos de los recibos que existen en la caja municipal, cuyo importe asciende á 3.143'65 ptas., fueron objeto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1893, y que por lo tanto pueden quedar formalizados ejecutando el actual Alcalde los acuerdos tomados por la expresada corporación municipal; y teniendo en cuenta que este incidente se relaciona directamente con la formación, rendición y aprobación de las cuentas de fondos municipales y que por lo tanto incumbe al señor Gobernador de la provincia resolver sobre el mismo lo que entienda procedente la Comisión provincial acordó inhibirse del conocimiento de este asunto, y dejar expedita la jurisdicción del señor Gobernador de la provincia, á quien deberán remitirse los antecedentes para que pueda resolver lo que en derecho proceda.

En vista del expediente instruido, se acordó la admisión de un demente en el departamento destinado á los de su clase en el Hospital provincial.

Se enteró la Comisión de una Real órden circular expedida por el Ministerio de la Gobernación, por la que se resuelve que la rendición y documentación de las cuentas provinciales y municipales continús ateniéndose á los preceptos de la legislación vigente, debiendo entenderse que el artículo 19 del reglamento de 28 de Noviembre próximo pasado á que se refiere la órden circular de la Dirección General de aquel Ministerio, fecha 17 de Febrero último, se aplicará á la puntual remisión de las cuentas correspondientes en cuanto á la fecha y plazos en que se hallan obligados á vericarlo; y de los partes del Director de la cárcel de Audiencia relativos á los presos existentes en aquel establecimiento en los días 10 á 13 del actual.

Con objeto de conseguir la mayor economía posible en la adquisición de medicamentos para los enfermos del Hospital, se acordó que la farmacia de aquel establecimiento adquiera los simples directamente de los grandes almecenes del continente, á cuyo efecto deberá el farmacéutico presentar con la oportuna anticipación al Director la relación de los pedidos que deban hacerse.

Y se levantó la sesión.

NOTICIAS

De Ibiza

Sería ya hora que nuestra autoridades, mostrando deseos de cumplir con su obligación, evitarán el escandaloso espectáculo que, con nombre de cencerrada, háse dado por dos noches consecutivas en esta población, y que seguramente seguirá repitiéndose si los encargados de evitarlo permanecen, como hasta ahora, con los brazos cruzados.

Mentira parece que haya necesidad de dirigir excitaciones para acabar con un espectáculo tan indecente y soez como bárbaro y que constituye un verdadero atropello para el que es objeto de la cencerrada.

Si la guardia municipal se considera impotente (¡que ya es impotencial) para evitar tales desmanes, ¿no hay aquí guardia civil?

—Nuestro amigo el oficial de telégrafos D. Vicente Tur y Tur, que había sido destinado últimamente á la Estación de Valencia, ha logrado poder continuar prestando sus servicios en la Estafeta de esta ciudad, habiéndose aumentado con esta disposición, el personal de la misma, que desde hoy se compondrá, como algunos años atrás, de un jefe y dos oficiales.

Y como los deseos del señor Tur, que aspiraba á quedarse en Ibiza, se han visto complacidos, dámosle la enhorabuena.

LA UNION DE LOS ARSENALES

La escuadrilla de Ultramar

San Fernando 14.

Se ha constituído una junta de defensa para que en unión de las de Cartagena y El Ferrol, gestione con objeto de que se construya en los arsenales del Estado la escuadrilla que se va á hacer con destino á Ultramar.

Esta junta, que gestionará sobre los asuntos referentes á la Carraca, será permanente.

La constituyen representantes del Ayuntamiento, de la industria, del comercio, de la maestranza, del arsenal, de la prensa y de los diputados y senadores.

A pesar de la invitación del alcalde al acto, de constitución de la junta ha resultado deslucido, para apenas han concurrido doscientas personas.

Algunos concurrentes han censurado la apatía de los más, tan perjudicial á los intereses del departamento.

Seccion Insular

Entre las muchas erratas de caja que campean en la reseña que ayer hicimos de la Junta municipal y que el buen sentido de nuestros lectores subsanará, aparecen algunas de concepto que nos interesa rectificar.

La cuestión legal tan discutida anteayer en la Junta municipal, no es en nuestro sentido la votada en la proposición Losada.

La Junta municipal, creemos tiene atribuciones bastantes para alterar las cifras á que ascienden los capítulos del presupuesto aunque sean legales, lo que no puede es fijar la aplicación de las economías.

Esta es la opinión que por efecto de una palabra equivocada, resulta ininteligible en nuestra reseña de ayer.

—

Leemos en un telegrama que publica *El Isleño* de ayer, que el exministro de Ultramar Sr. Maura, ha salido para ésta.

Nos felicitamos que el Sr. Maura haga un viaje á Mallorca en época que no sea electoral, pues sobre el terreno podrá convencerse de las necesidades de Palma y de Mallorca y poseido de ellas puede con su valiosa influencia y su palabra incomparable, defenderlas ante la representación de la nación.

—

Por un agente de vigilancia fué conducido y encerrado en Capuchinos ayer tarde un sujeto que en estado de embriaguez, promovia escándalo en la via pública.

—

En el vapor correo que saldrá ésta tarde para Valencia se embarcarán 83 individuos licenciados del reemplazo del 90, que pertencian al Regimiento Regional número 1; acompañará á los reclutas hasta el vapor la música y banda de cornetas del citado regimiento.

—

La última obra expuesta por el Sr. Cerdá, en uno de los escaparates de la elegante camisería de los señores Pons y Bonet, no está ni con mucho á la altura del talento y *savoir faire* de tan discreto artista.

Representa el cuadrito un arroyo de escaso caudal, que se desliza entre juncos y malezas.

Junto á la orilla, crecen àrboles frondosos que le dan sombra. Sirve de fondo al cuadro, un monte escueto y el cielo siempre azul de nuestra isla algo oculto por blanca nubecilla que corona la montaña.

El asunto está bien elegido. El nota de color resulta exagerada, quizás por fiar en élla el efecto; dibujo, luz y aire, dejan algo que desear.

El Sr. Cerdá nos tiene acostumbrados á que sus obras pictóricas nos causen mayor efecto.

Quizá los defectos de su última obra, tengan su fundamento el que produce mucho.

Tenemos derecho á exigir al señor Cerdá que sus obras, sean pinturas más sólidas y más brillantes que la actualmente expuesta en casa de los Sres. Pons y Bonet.

—

Servicios prestados por la guardia civil.

La de Ibiza capturó el dia 5 á Juan Bonet Tur y Juan Bonet Guasch, como presuntos autores de una herida causada por arma de fuego, inferida al paisano Juan Torres Clapes de can *Bosch de Callalonga*, al retirarse á su casa á las 12 de la noche en el expresado sitio.

El dia 12 detuvieron á los jóvenes Jaime Riera Ferrer de 16 años, soltero y José Ramón (a) Beya de 21, ocupándoles á cada uno de ellos una cuchilla por carecer de la debida licencia.

La de La Puebla sorprendió, en un establecimiento de bebidas conocido por la *Pecha*, á seis sujetos por dedicarse á los prohibidos.

—

Por no haberse presentado número suficiente de Jurados, se suspendió ayer el Juico oral contra José Sabater y Tous por homicidio.

***

Mañana y el sábado se verá la causa instruida contra Antonio Segui Cladera por haber dado muerte á Bernardino Cladera.

Defenderá al procesado el Abogado D. Luis Castellá y le representará el Procurador D. Sebastiaán J. Ballester.

—

Ayer á eso de la una de la tarde, en la pescaderia del muelle, promovieron un escándalo mayúsculo dos mujeres *del oficio*, no llegando á las manos por intervenir en la contienda sus respectivos maridos.

—

Se ha dispuesto que se abone al capitán de Artillería D. José Pardo de Atín y Perez destinado al octavo batallón de plaza que guarnece estas islas la gratificación de efectividad de 6 años que se le está señalada desde el 1.º de Julio de 1893.

—

En honor de los Dolores de Nuestra Señora, mañana se dará principio á las solemnes cuarenta horas en el oratorio de la casa Misericordia de Palma, exponiéndose su Divina Magestad á las seis de la mañana, á las diez se cantará Tercia y en seguida la misa mayor por el coro de niños de la Casa. Dirá el panegírico de los Dolores de la Virgen D. Bernardo Matas Pbro; á las 6 y media de la tarde se continuará el septenario de la Señora con sermón, y despues se reservará S. D. M.

Día. 17.—Exposición á las seis, á las diez misa mayor solemne. A las 6 y media de la tarde se practicará el último día de septenario con sermón y concluido la reserva.

Dia 18.—La exposición será á las siete. A las diez y media bendicion de Palmas y en seguida la misa mayor. Por la tarde á las seis un rato de oración cantándose acto contínuo el *Stabat Mater de Rossini* con orquesta, finalizando con el *Te Deum* y la reserva.

Dia 19.—Festividad del patriarca San José, á las diez se cantará Tercia y acto contínuo expuesta Su Divina Magestad la misa mayor. Dirá las glorias del Santo D. Antonio Oli-

ver Pbro. de la Congregación de San Felipe. A las 6 y media de la tarde se practicará el ejercicio mensual consagrado al Sto. Patriarca.

—

A las siete y media de la mañana de ayer, fondeó en nuestro puerto procedente de los de Alicante é Ibiza, el veloz vapor *Lulio*, conduciendo á su bordo 17 pasajeros, el correo de ambos puntos, 110 corderos y otros efectos.

—

Anteanoche se desencadenó un furioso vendabal que duró toda la noche.

Ayer á cosa de las doce cayó un fuerte aguacero qne duró más de media hora.

—

Esta tarde saldrá el vapor *Lulio* con el correo de Valencia, á la hora de itinerario.

—

Tenemos entendido que para el dia 19 del corriente, festividad del glorioso Patriarca San José, el *Circulo de Obreros Católicos* está proyectando una velada en honra de su esclarecido Patron, en la que se cantarán algunos números del *Stabat Mater* de Rossini, y tomará parte nuestro amigo el distinguido barítono D. Lorenzo Prohens y otros varios aficionados.

—

Anteayer pasó á mejor vida en el oratorio de las religiosas Siervas de Jesus, Sor Maria de Santa Gertrudis García, despues de recibir los Santos Sacramentos. Era natural de Colunga (provincia de Oviedo.)

—

En el rectorado de la Universidad de Barcelona se ha recibido el titulo de Maestro expedido á favor de D. Juan Terrasa Payeras.

—

La Tesoreria de Hacienda pública de esta provincia ha advertido á las municipalidades que deben al Estado cupos de consumos, que para su cobranza se procederá ejecutivamente contra los señores alcaldes y concejales, si no los satisfacen en el plazo de diez dias.

—

Ayer se publicó el siguiente *Beletin Oficial Extraordinario*:

GOBIERNO CIVIL

—

Negociado 2.º—Elecciones Provinciales.

En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo 2.º del articulo 59 de la ley provincial vigente y la Real orden de 9 de Octubre de 1884, y en vista de la renuncia que del cargo de Diputado provincial por el distrito de Ibiza ha presentado don Elviro Sanz y Masferrer según acuerdo de la Diputación provincial fecha de ayer, he dispuesto convocar á elección extraordinaria para cubrir la mencionada vacante.

Dicha elección que deberá verificarse el día primero de Abril próximo, se ajustará á preceptos del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 sobre adoptación de la ley Electoral señalándose, con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 44 de aquel el Real decreto, día 24 del corriente, á las ocho de su mañana, para la sesión que habrá de celebrar la Junta provincincial del Censo, á los efectos de la prociamación de candidatos y designación de Interventores, cuyas propuestas deberán tener fecha posterior á la de la presente convocatoria, y el dia 5 de Abril el escrutinio de la elección.

Lo que se hace público por medio de este *Boletin Oficial Extraordinario*, para los efectos consiguientes; advirtiendo á los señores Alcaldes del distrito de Ibiza que de conformidad con lo prevenido en los articulos 7 y 26 del expresado Real decreto, deben exponer al público inmediatamente las listas electorales y anunciarse por medio de edictos que se fijarán el dia 18 del actual en todos los distritos de que consta cada Municipio, los locales en que hayan de constituirse las respectivas Secciones electores, designadas conforme á lo prevenido en el párrafo primero del citado art. 26.

Los Sres Alcaldes del distrito de Ibiza se servirán acusar el oportuno recibo de la presente.

Palma 14 Marzo de 1894.—El Gobernador, Victoriano Guzman.

—

En el *Boletin Oficial* de la provincia, número 4233, se publica:

Relación de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para ensanchar la paza del Rulló en la parte no edificada, en el término municipal de Establiments.

Aviso de reunión de la Junta Municipal de Palma.

Relación de los débitos que por Consumo del corriente ejercicio tienen con el Tesoro los Ayuntamientos de esta provincia.

Anuncio de exámenes de aspirantes á secretarios de juzgados municipales.

Aviso judicial á D. Sebastián Morro Ferrer, D. Miguel Bordoy Moner, don Antonio Ramis Cerdá y doña Francisca Gilet, ó á sus respectivos herederos, caso de haber fallecido, interesados en el avaluó de dos fincas.

Requisitoria para la captura de Guillermo Martorell y Castañer, encausado por lesiones.

Venta de una finca situada en el paraje denominodo Son Anglada, término municipal de Palma.

En la sección de la *Gaceta* se inserta una lista de militares de Ultramar que han de percibir alcances.

—

Sorprendentes resultados de la «Emulsión Scott» en los niños
(*Desconfiar de las imitaciones.*)
Barcelona 14 agosto 1886.

Hace tiempo que hago usar á mis enfermos y mejor aún á mis enfermitos la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofósfitos de cal y sosa, siendo sorprendentes y muy notables sus resultados; no solo como reconstituyente general, si que á más contra la anemia, raquitis y toses cronicas é inveteradas.

Tiene á más dicha preparación la gran ventaja, y es el no sentírsele ó notársele el más mínimo desagradable sabor al aceite de bacalao que tanto repugna, no solo á la niñez, si que también á los adultos.

Dr. Felipe Truillet de Alxer.

Servicio telegráfico particular

(*De nuestro servicio particular.*)

Madrid 14, 1'50 m.

Hoy saldrá para Valencia el exministro de Ultramar Sr. Maura, desde cuyo punto se dirigirá á Mallorca, su pais natal para pasar una corta temporada.

Los diputados cubanos han acordado ofrecerse incondicionalmente al nuevo ministro.

Parece que ofrece por ahora grandes dificultades la provisión de los altos cargos vacantes.

Madrid 14, 1'10 t.

Continúan regresando las tropas de Melilla.

El Sultán ha obsequiado con un expléndido banquete al general Martinez Campos antes de su salida de Marruecos.

Se han hecho nuevas prisiones de anarquistas en París.

Hoy deben reunirse los ministros en casa del Sr. Sagasta para cambiar impresiones.

El general Chinchilla regresará á Sevilla, puesto que Martinez Campos va directamente á Melilla.

Madrid 14, 2'30 t.

Continúa la excitación obrera en Andalucía.

Témese ocurran nuevos conflictos.

Indícase al general Dabán para el cargo de Gobernador de Cuba, y para el Gobierno civil de Madrid al Duque de Tamames.

Ha ocurrido una explosión de dinamita en Puenteáreas, causando grandes destrozos.

ALCALDÍA DE PALMA

A efectos del expediente para solicitar autorización del Gobierno de S. M., acerca de los arbitrios extraordinarios acordados por la Junta Municipal en sesión de hoy, á fin de cubrir el déficit del presupuesto del Ayuntamiento para 1894-95, se anuncia al público que durante el plazo de diez dias contaderos desde el en que se publique este edicto en el *Boletin Oficial*, se admitirán en esta Alcaldía las reclamaciones de los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada de los siguientes arbitrios extraordinarios:

CARRUAJES QUE NO SEAN DE LUJO

	Ptas. Cs.
Carretones de dos ruedas.	10'00
Carruajes de cuatro ruedas y una caballería.	75'00
Id. de cuatro id. y dos id.	100'00
Id. de cuatro id. y cuatro id.	200'00

NOTA.—Para los efectos de este arbitrio se considerarán «carruajes que no son de lujo» á los que tengan muelles y no paguen el impuesto sobre carruajes de lujo que percibe el Tesoro.

AGUA PARA USOS PRIVADOS

A presión por tubería de hierro

	Ptas. Cs.
Por cada concesión de un 1/8 de dinero equivalente á una sección de 22/12 milímetros con un gasto de 300 litros diarios.	60'00
Sin presión.—Habitaciones	
Por cada concesión para surtido de una habitación de 1.ª clase.	15'00
Por id. id. id. id. de id. id. de 2.ª id.	10'00
Por id. id. id. id. de id. id. de 3.ª id.	5'00
JARDINES	
Por cada concesión para un jardin de 1.ª clase.	20'00
Por id. id. id. un id. de 2.ª id.	15'00
INDUSTRIAS	
Por cada concesión para una industria de 1.ª clase.	100'00
Por id. id. id. una id. de 2.ª id.	75'00
Por id. id. id. una id. de 3.ª id.	50'00
Por id. id. id. una id. de 4.ª id.	25'00

NOTAS

1.ª Se entiende por habitación la dependencia de un edificio en que resida una familia.

2.ª Las concesiones se harán precisamente por el total de habitaciones y dependencias que formen el edificio y se surtan de un mismo depósito privado.

3.ª A los perceptores de agua, cuyas tuberías empalman á la de hierro de la calle de los Olmos, habiendo satisfecho por el empalme cantidades al Ayuntamiento, les serán de abono para el pago del arbitrio, de modo que no deberán satisfacer suma alguna hasta que despues de las cuotas que con arreglo á esta tarifa les correspondan, asciendan á la cantidad desembolsada.

4.ª La clasificacion de las habitaciones, jardines é industrias, se hará por el Ayuntamiento prévio dictámen del Arquitecto y Comision de aguas, acerca de cada peticion de concesiones.

Formado el resúmen general y clasificadas todas las peticiones de concesion, se anunciará al público á efectos de reclamacion.

La resolución de las reclamaciones por el Ayuntamiento será decisiva. De no conformarse los peticionarios con ella, quedará desechada de plano la petición.

5.ª Las peticiones de concesión solo se clasificarán en el mes de Mayo de cada año.

6.ª Fuera de este mes unicamente se harán concesiones de 1.ª clase.

7.ª Estas concesiones fuera de plazo serán clasificadas en el mes de Mayo siguiente á la petición.

8.ª Las variaciones de clase, una vez determinada la de cada habitación, jardín ó industria, solo se acordarán en expediente contradictorio.

ALCANTARILLADO

Concesiones para acometer á la alcantarilla pública, conductos de desagüe de habitaciones particulares; á saber:

	Ptas. Cs.
Habitaciones de 1.ª clase.	8'00
Id. de 2.ª id.	6'00
Id. de 3.ª id.	4'00
Id. de 4.ª id.	2'00
Id. de 5.ª id.	1'00

NOTAS

1.ª Se entiende por habitación la dependencia de un edificio en que resida una familia.

2.ª Para los efectos de este arbitrio rejirá la siguiente clasificación:
Habitaciones de 1.ª valor en renta mensual más de ochenta pesetas.
Idem de 2.ª idem idem idem de 60 á 80 pesetas.
Idem de 3.ª idem idem idem de 40 á 60 id.
Idem de 4.ª idem idem idem de 20 á 40 id.
Idem de 5.ª idem idem idem menos de 20 id.

3.ª El valor en renta se fijará por el Arquitecto Municipal de acuerdo con los interesados.

ALEROS Y CANALONES

	Ptas. Cs.
Metro lineal de alero que no tenga tubos de bajada de aguas.	1'00
Cada canalón.	10'00

NOTA

Los aleros pertenecientes á edificios de carácter monumental quedan esceptuados del arbitrio.

CONSUMO SOBRE ESPECIES NO GRAVADAS POR EL IMPUESTO GENERAL

Artículos.	Unidades.	Precio medio. Ptas. Cs.	Arbitrio. Ptas. Cs.	Consumo calculado durante el año. Kig.	Producto anual. Ptas. Cs.
Aceitunas en verde.	Kilógramo	0'18	0'0400	40.000	1.600'00
Uva é higos.	Id.	0'07	0'0150	150.000	2.250'00
Otras frutas verdes.	Id.	0'27	0'0250	630.000	15.750'00
Fruta seca.	Id.	0'41	0'0300	180.000	5.400'00
Patatas, batatas y otros tubérculos.	Id.	0'47	0'0075	2.000.000	15.000'00
Hortalizas y verduras de toda clase.	Id.	0'13	0'0100	3.000.000	30.000'00
				Total.	70.000'00

Palma 13 Marzo 1894.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera insercion y las repeticiones á la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA — DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente, y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA — CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS — PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las **atfas ó escoriaciones de la boca**; calman la **irritacion** producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y los cantantes.

Desconfíase de las imitaciones que se ofrecen á todo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de ligitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA E. FORMIGUERA Y COMPAÑIA.

Se encuentran en todas las farmacias.

Consultorio Comercial

SAN LORENZO, 5, 2.º IZQUIERDA

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con persona teórico-práctico-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su direccion, regimentando éstas, legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 55 2.º izquierda.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa para niños en trajes de 2 á 16 años.

Cármen, 3. Esquina á la de Tetuan. Precio fijo. — Entresuelo — MADRID — Tetuan, 23, Entrada al entresuelo. Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa

FORTALECE Á LOS DÉBILES

restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TÍSIS, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS

ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS.

Los médicos recomiendan la Emulsión de Scott como el mas nutritivo alimento que conoce la ciencia.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

El Parche Poroso "Excelsior," es el mejor. — En todas las farmácias y droguerías.

LA BALEAR

FABRICA

DE

COLA, ALMIDON Y PIMENTON

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1881

Molinar de Levante, calle de Coll, 9

Para encargos: Galera 22, Palma

—

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana 2'15 y 3'45 (mixto tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor; á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

—

Se alquila una tienda

calle de Quint núm. 5 con entresuelos interiores sala y tres dormitores con puerta de entrada á la escalera núm. 7, comedor y cocina espaciosos, ventilados y buenas luces y agua en abundancia.

Informarán Olmos 33—1.º

—

A LOS QUINTOS

PARA ULTRAMAR

Los padres que tengan hijos que por el número les corresponda servir en Ultramar y quieran poner sustituto, pueden dirigirse calle de San Bartolomé número 49, en Palma.

—

FERRO CARRILES DE MALLORCA

En lo sucesivo, á partir del dia 15 del mes corriente, el tren mixto núm. 1.º que sale de Manacor á las tres de la mañana, lo verificará á las dos; adelantando una hora su salida.

Palma 6 Marzo de 1894.—El director general, G. Moragues.

—

VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS.

—

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS

DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá de este puerto el 26 del corriente mes de Marzo el magnífico y grandioso vapor de acero de 5000 toneladas clasificado A I 100 × del Lloid

CONDE VIFREDO

para **Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana** y **Cienfuegos** con escala en **Canarias**.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Para mas informes dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Martinez y Planas, San Juan 20 Palma.

—

Casa de Huéspedes

Se necesitan tres ó cuatro, trato familiar.—Pelaires 90, 1.º

—

Se necesita una mujer

anciana para servir dos señoras. En esta imprenta darán razón.

—

Por 4.500 pesetas se

vende una casa algorfa con siete habitaciones calle de la Crianza n.º 8, produce 46'50 pesetas mensuales.

Informarán Sindicato núm. 16.

—

Venta

Tanto se alquila ó se vende al contado ó á plazos, el local que estaba ocupando la fábrica de fósforos de Francisco Roca, situada en el «Colomaret» junto á la fábrica de los Sres. Ribas.

Taller de Hormas

Hormas de todas clases y medidas, especialidad en hormas para piés delicados de los callos y contrahechos.

Dando aviso se toman las medidas á domicilio.

Conquistador n.º 22 tienda. Palma de Mallorca.

—

Academia preparatoria

del año de ampliacion para Medicina Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2º. curso), bajo la direccion de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 55

—

ANTONIO M.ª DE CÁRDENAS

Calle Santa Brigida 1

MADRID

Representante de Casas Españolas y Extrangeras. Gestiona en la Corte todos los asuntos que se le encomiendan, reexpediciones, ventas de mercancías, cobros, pagos, Compra-venta de valores del Estado y Sociedades, jubilaciones, pensiones y viudedades, cange de los resguardos por acciones Tabacalera etc., etc.

Referencias en Palma, Plaza de Antonio Maura, n.º 5.

—

Al público

Por cesion hecha por los herederos de D. Guillermo Llofriu se ha hecho cargo de la tienda que aquel tenía establecida en la calle de S. Nicolás n.º 46 su hijo Bartolomé Llofriu y Crespí, quien espera de sus muchos parroquianos seguirán favoreciendo como hasta ahora dicho establecimiento.

—

Seccion Comercial

Movimiento de buques

Dia 14

FONDEADOS

De Ibiza y Alicante v. Lulio c. Don Pedro Aulet 26 trip. ton. 405 efectos y balija pas. 17 m. Palma.

DESPACHADOS

Para Puerto Rico y esc.ª en Las Palmas berg gol.ª Beatriz c. D. Jaime Bonet 9 trip. ton. 144 con efectos m. Palma.

—

Cultos Sagrados

Hoy juéves.—En San Felipe Neri continuarán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez tercie y misa mayor. Al anochecer, Rosario, novena de S. José, septenario de la Virgen de los Dolores y la reserva.

En Santa Clara, al anochecer, se hará el ejercicio dedicado á la Asunción.

Corte de María.—En la Catedral, á la Purísima.

—

Movimiento local

Hospital civil

Dia 14.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 2, hembras 2.—Salidas, varones 1, hembras 1.—Defunciones varones 1, hembras 0.

Defunciones

Antonio García Enseñat, casado 64 años, Arrabal, laringitis.

Melchor Pujol Sastre, soltero 28 años, Estrella, laringitis.

Geraldo Empaytort, 1 año, Arrabal, bronquitis.

María Gertrudis García, soltera 33 años, Montesión tuberculosis.

Margarita Oliver Ripoll, 2 años, Son Rapiña, anemia.

Teatro-Circo Balear

Gran función para el jueves

Beneficio del director Sr. Feijóo

En la que tomarán parte todos los artistas de la Compañía.

A las ocho en punto

PRECIOS.—Entrada general 2 reales. Niños y soldados 1.

—